

En el pueblo de Comella del Obispo a veinte y tres de Febrero de mil novecientos doce; Siendo las cinco horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta acto seguido dióse lectura del auto de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Da cuenta el Sr. Presidente de que el día 2 del próximo mes de Marzo tendrá lugar en San Feliu una reunión de representantes de los Municipios de este Distrito para la aprobación del Reglamento para el régimen del Laboratorio Químico Bacteriológico.

Se acuerda nombrar al Sr. Conde de Belloch para que represente a este Ayuntamiento en dicha reunión.

Queda enterado el Ayuntamiento de la cuota de contingente Provincial que importa 6.794'03 ptas; la cuota del presupuesto Carcelario de 633'18 ptas. y la del Laboratorio Químico Bacteriológico de 244'47 ptas cuyas cuotas son para el año actual.

#### Regioado de Fomento.

El Sr. Presidente anuncia que sobre el tapete se halla el pliego de condiciones para la subasta de la limpieza y barbeo de los rales y acequias que están a cargo del Municipio y en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior en esta debe de resolverse este asunto.



Después de una discusión bien razonada y fundamentada habida entre los Sres Conde de Belloch, Freixas, Lluart y Cortada se acuerda que la Comisión Municipal de Fomento convoque a los Jefes de las "collas" constituidas en este pueblo para tomar parte en esta subasta bajo las condiciones redactadas por la Comisión Municipal de Fomento y aprobadas por el Ayuntamiento en esta sesión.

Se dio cuenta de los planos e instancia de las instalaciones de motores de la Sociedad Anónima Siemens Schuckert. Industria Eléctrica y el Ayuntamiento acuerda exponerlo al público a los efectos reglamentarios.

El Sr. Conde de Belloch como presidente de la Comisión Municipal de Fomento da cuenta al Consistorio que en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento se halla un expediente pendiente de trámite relativo al empedrado del fimo de la calle de Marina del Barrio de Famadas y según resulta del citado expediente fue nombrada una comisión mixta de Concejales y propietarios afijados a la obra para recabar la conformidad de los demás propietarios que dejaron de concurrir en la sesión que fue aprobado el reparto.

Dicha Comisión de Concejales la componen los Sres D. Francisco Mas Aris, D. Antonio Daga Mas y el Sr. Baudilio Cortada Carbonell y pregunta el Sr. Conde a dichos Señores si están dispuestos a terminar la comisión que les fue confiada.

Después de breves explicaciones dadas por el Concejal Sr. Mas aceptan y prometen cumplir su cometido. Los Sres Comisionados



Negociado de Hacienda

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Consistorio que el día 3 del próximo mes de Marzo ha de tener lugar el auto de la clasificación y declaración de soldados del corriente año y la revisión de moros de reemplazos anteriores y que por tener 300 ptas consignadas en el actual presupuesto para el Médico Titular en lugar de las 500 ptas este solicitaba los honorarios del reconocimiento de cada moro.

El Concejal Sr. Maingo observa que según la Ley son 250 ptas por cada reconocimiento que practique el Médico.

A propuesta del Concejal Sr. Cortada se acuerda pase este asunto a informe de la Comisión de Hacienda para determinar del capítulo que pueda pagarse el reconocimiento de moros.

El Sr. Conde ruega al Consistorio se nombre una Comisión de Concejales para auxiliar a la Comisión Municipal de Hacienda a fin de confeccionar un proyecto de repartimiento con sujeción a lo dispuesto por el art. 136 y 138 de la Ley Municipal.

Acuerda el Consistorio nombrar Comisionados a D. Francisco Mas Aris y D. José Cuatrecasas.

Preguntas mociones e interpelaciones formuladas por los Sres Concejales.

Los Concejales D. Jacinto Prieto Esmerado y D. José Cuatrecasas repiten lo que han solicitado en anteriores sesiones o sea el estado económico del Municipio.

El Sr. Conde de Belloch como Presidente



te de la Comisión Municipal de Hacienda manifiesta que el estado económico del Municipio se presentó la sesión anterior bien detallado y comprensivo de lo que resulta pendiente de cobro y pago en el año 1911, cuyo trabajo se hizo en prueba de amistad y compañerismo que deben de existir con todos los individuos que componen el Ayuntamiento no siendo obligación de la Comisión el tener que realizar un trabajo como el que se presentó.

Rectifican nuevamente los Tres Preios y Cuart diciendo que efectivamente el estado de cuentas que se presentó en la sesión anterior es muy comprensivo y detallado siendo un trabajo muy digno de elogio, pero lo que pedían los citados Tres Preios y Cuart era la relación general de acreedores y deudores de este Municipio, pidiendo por último a la Presidencia que la relación expresada sea llevada en Consistorio para la sesión próxima.

El Sr. Presidente ruega a los Tres Cuart y Preios que para evitar confusiones y entenderse bien sería más práctico que los Concejales hicieran las peticiones por escrito siendo de fácil solución lo que han solicitado los Tres citados Cuart y Preios, pues la Presidencia de acuerdo con el Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda presentaron un estado detallado por capítulo y artículos lo mismo del presupuesto de ingresos como del de gastos, lo que se había ingresado y satisfecho con explicación de lo ingresado y pagado de más y relación de deudores y acreedores y acta de arqueo perteneciente todo ello a las cuentas del año 1911.



Lo mismo el Sr. Prios que el Sr. Cuart se expresan en el sentido de que lo que solicitan basta hacerlo de palabra pues lo que reclaman es sencillamente un estado económico ó sea el total general de deudores y acreedores y existencia en caja y con lo que acababan de expresar habia lo suficiente para comprender la Presidencia la petición formulada por los Sres. Cuart y Prios.

El Conijal Sr. Cuart solicita de la Presidencia gestione de las personas encargadas de veran las obras del terraplén de defensa llamado "Del Galet" ocupen en aquellos trabajos al otro grupo de obreros agrícolas constituido en este pueblo.

El Sr. Presidente promete al Sr. Cuart se enterará de este asunto y procurará complacerle.

El Sr. Maingo denuncia que el terraplén comunal y en el cruce con el terraplén de la vía del ferrocarril del Nordeste de España ha sido abierto quedando una brecha con peligro inminente para el poblado de Comella.

El Conijal Sr. Prios propone que por la alcaldía sea opiado al Jefe de la Compañía en explotación del ferrocarril para que deje las cosas en el mismo ser y estado del de antes.

El Sr. Presidente contestando á los Sres. Maingo y Prios les dice que la alcaldía practicó á su debido tiempo las precauciones debidas pues al enterarse del hecho que se debate, se personó sobre el terreno acompañado de un



facultativo resultando del examen que la alca-  
 dia no podia hacer nada absolutamente hasta  
 que el facultativo haya visto el expediente de la  
 concesion otorgada por el Estado a la citada  
 Compañia en averiguacion de la altura autoriza-  
 da para la construccion del terraplen de la via  
 ferea.

Rectifica meramente el S. Presid<sup>nte</sup> insistien-  
 do para que se opina a la Compañia ferro-  
 viaria y que reponga el terraplen dejándolo en  
 el mismo estado y ser de antes.

Se aprueba la relacion o distribucion de pa-  
 gos formada por la Comision Municipal de  
 Hacienda que importa 4390 pesetas 29 centi-  
 mos y cuyas rentas tienen asignado cada  
 uno su respectivo Capitulo y articulo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de  
 orden del S. Presidente, se levanto la sesion, fir-  
 mando esta acta los Señores del Ayuntamiento  
 asistentes de todo lo cual yo el suscrito Secreta-  
 rio certifico.

Batalome Ribas

El Barde de Bellus

Lorenzo Estariz

Lucente Presid<sup>nte</sup>

Bortada

Enrique Costa

República  
 fca

